

Expediente: 385/22
Carátula: HERRERA FRANCISCO C/ BANCO PATAGONIA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., -DEMANDADO
900000000000 - BANCO PATAGONIA, -APODERADA PARTE CO-DEMANDADA
20411267491 - HERRERA, FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 385/22



H20901817193

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : HERRERA FRANCISCO c/ BANCO PATAGONIA s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 385/22

Concepción, 17 de abril de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Alvaro Luciano Cabrera de fecha 16/04/2026: téngase presente lo manifestado. En consecuencia, **librese la cédula ley 22.172** ordenada en el decreto de fecha 07/04/2026 (con transcripción del decreto de fecha 10/04/2026), con la aclaración de que se autoriza al diligenciamiento de la misma al Dr. Esmar Fabricio Alvarez, DNI N° 32.110.450, T° 134, F 263. JAJ

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.